

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- 8** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Dirección General de Tráfico por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores.*

Celebrado el día de la fecha el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de la Dirección General de Tráfico, convocada por Resolución de 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio), ha correspondido actuar en primer lugar a doña María Elena del Val del Olmo, que por tanto figurará con el número uno de la relación de aspirantes; siendo el último de la citada relación don José María Vacas Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 9** *ORDEN de 16 de diciembre de 1974 por la que se rectifica el anejo II de la Orden de convocatoria del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto del anejo II de la Orden ministerial de 25 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados en Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida Orden se considere rectificada de la manera siguiente:

- a) 5-Geografía e Historia: En la provincia de Almería, donde dice: «Arenas de San Pedro, mixto, 2.ª», debe entenderse como la provincia de «Ávila, Arenas de San Pedro, mixto, 2.ª».
- b) En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, donde dice: «Instituto de Santa Cruz de Tenerife, masculino, número 2, 1.ª», debe decir: «Santa Cruz de Tenerife, masculino número 1, 2.ª».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

- 10** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (segunda plaza).*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocada, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profe-

sor agregado de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid (2.ª plaza), constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

- Don Eliseo Aja Fernández (D. N. I. 13.665.252).  
Don Oscar Alzaga Villaamil (D. N. I. 2.466.972).  
Don Miguel Angel Asensio Soto (D. N. I. 11.133.430).  
Don José Luis Cascajo Castro (D. N. I. 7.762.948).  
Don Faustino Fernández-Miranda Alonso (D. N. I. 10.755.694).  
Don Angel Garrorena Morales (L. N. I. 5.048.212).  
Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón (D. N. I. 1.602.084).  
Don Antonio López Pina (D. N. I. 22.198.915).  
Don Ignacio de Otto y Pardo (D. N. I. 37.240.597).  
Don Francisco Javier Pérez Royo (D. N. I. 28.318.628).  
Don Manuel Ramírez Jiménez (D. N. I. 45.027.440).  
Don José Zafra Valverde (D. N. I. 23.356.036).

#### Excluidos

Don Iñigo Cavero Lataillade (D. N. I. 29.455). Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria. Falta informe de la Junta de Facultad.

Don Julian Santamaría Ossorio (D. N. I. 8.552.694). Falta compulsar la certificación de función docente. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad. Falta derechos de examen y formación de expediente.

Don Jorge Solé Tura (D. N. I. 37.849.230). Falta certificación de función docente o de investigación, expedida por la autoridad determinada en la norma de convocatoria. Falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, expedidos a efectos de este concurso-oposición.

De acuerdo con lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria se podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

- 11** *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 83 plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes 83 plazas de Auxiliares y de conformidad con la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 83 plazas de Auxiliares. Este número podrá incrementarse conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de la presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de Organismos autónomos y a las normas que lo desarrollen y estarán dotadas